

EDITOR Y ADMINISTRADOR,
Napoleón Briceño B.

Toda correspondencia administrativa
como de REDACCION, debe dirigirse
al Editor. LA EMPRESA no responde
de fondos que no vengan certificados.
OFICINA DE REDACCION y Admini-
stración: 125 varas al Este de la Ofi-
cina Telefónica, Avenida 3a. Oeste.—A-
partado 109.

EL NOTICIERO

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO IX

SAN JOSE DE COSTA RICA — JUEVES 16 DE JUNIO DE 1910

NUMERO 2395

BANCO INDUSTRIAL DE SANTIAGO

DEPARTAMENTO de CERTIFICADOS REDIMIBLES

Se emiten títulos que constituyen para el suscriptor una póliza de SEGURO DE VIDA y de ACCIDENTES, y un medio de AHORRO seguro y reproductivo, con la ventaja de que son AMORTIZABLES antes del vencimiento natural, por sorteos mensuales, en cuyo caso se realiza un BENEFICIO IMPORTANTISIMO.

SOLICITENSE PROSPECTOS

AGENCIA GENERAL EN SAN JOSE: Avenida Central, esquina frente a la Casa Presidencial.

COMPANIA CONSTRUCTORA DURINI

SAN JOSE — Y — LIMON

Especialidad: Construcciones a PRUEBA DE TEMBLORES E INCENDIOS, con esqueleto de madera o hierro aislado por concreto o pizarra de amianto.

Construcciones EN CEMENTO ARMADO según los sistemas más modernos.

Edificios enteramente de madera

Ademas nos hacemos cargo de construir Chimeneas, Puentes, Azoteas, etc.

Facilidades para los pagos

PEDRO DURINI.—GERENTE

EN LIMON: RICARDO MORA F.

Oficina

8a. Avenida Este, No. 182 y Hotel Imperial

A. 28

La Veloce

NAVIGAZIONE ITALIANA A VAPORE

LINEA DA GENOVA A PUERTO LIMON

EL VAPOR "CITTA DI MILANO"

de Genova el día 4 de Junio para Marsella, Barcelona, Tenerife, Trinidad, La Guayra, Puerto Cabello, Ourazao, Sabanilla y Limón. Llegará a Limón el 29 del mismo mes, y sale el mismo día para Colón, Ourazao y La Guayra en Ponce, al lo exige el tráfico, Tenerife, Barcelona y Génova.

Precios de pasaje a Génova

Primera clase fra. 700
Segunda 550
Tercera 200

Los vapores de esta línea hacen la travesía de Colón a Génova en 20 días. Barcelona en 19 (la línea más rápida para España, sin trasbordo), ofrecen a pasajeros las mayores comodidades, para hacer el viaje a Europa.

Comerato buen trato, excelente mesa, luz eléctrica, camareros para familia y camarotes de lujo.

A las familias que tomen 4 pasajes enteros para Europa en la 1a. y 2a. se les concede un rebaja de 15 por ciento.

Vino tinto, blanco y hielo, en abundancia.

Los pasajes de ida y vuelta para Europa, en primera y segunda clase, tendrán un descuento de 25 por ciento y serán válidos por un año, y los de tercera clase tendrán un descuento de 20 por ciento.

Niños: en la 1a. y 2a. hasta 3 años, no cumplidos, uno por familia gratis 3 años hasta 8 no cumplidos, un cuarto de pasaje. De 8 hasta 12 no cumplidos, medio pasaje. De 12 años en adelante, un pasaje entero.

Se recibe carga para Génova, Barcelona, Marsella, Trieste y demás puertos del Mediterráneo.

Otros informes darán en San José.

Y en Limón, F. J. Alvarado a O. sub-agentes.

SASSO Y PIRIE, Agentes.

San José, 16 de Junio de 1910.

Banco Comercial

de
Costa Rica

San José, 18 de Abril de 1910

TIPOS DE CAMBIO á la vista

Londres	110 1/2 o/o
New York	116
San Francisco	116
New Orleans	116
París	110
Hamburgo	107
Barcelona	103
Jamaica	120
Oro americano acuñado	120

IMPORTANTE

Hasta segundo aviso los precios de nuestro AZUCAR de FAMILIA de nuestra acreditada

MARCA "FEDERICO TINOCO"

serán los siguientes:

Azúcar de la, á	8 00 el quintal neto
" 2a.	7 00 " "
" 3a.	7 00 " "

LINDO BROTHERS

Línea de Vapores de la United Fruit Company

La United Fruit Company ofrece á sus favorecedores un servicio sin rival entre Puerto Limón y los puntos que abajo se expresan:

Vapores Cartago, Parímina y Heredia de 3,000 toneladas cada uno, harán un servicio de Cabotaje así: Entre Limón y Bocas del Toro, Panamá, todos los martes á las 9 p. m. Entre Limón y New Orleans, con escala en Pto. Barrios, Guatemala, y Belize, Honduras, cada viernes en la noche.

Vapores Limón, San José y Esparta de 3,000 toneladas cada uno. SERVICIO SEMANAL entre Limón y Boston. Salen de Limón los domingos en la madrugada.

Los pasajeros deben presentarse ante el Consulado Americano en San José ó Limón, tres días consecutivos antes de embarcarse para NEW ORLEANS ó MOBILE á fin de obtener una constancia de haber permanecido en estos lugares durante dichos tres días. Además todo pasajero debe presentarse en la Oficina del Representante del servicio de cuarentena de los Estados Unidos en Puerto Limón antes de embarcarse.

Para más informes dirigirse á las Oficinas de la UNITED FRUIT COMPANY en San José ó en Limón, y á los Sub-agentes Sasso & Pirie en San José.

E. J. HITCHCOCK,—Administrador

NORTHERN RAILWAY COMPANY AVISO

Por haber expirado los convenios para Fletes Directos con las Compañías de Vapores (exceptuando con la Royal Mail), se pone en conocimiento de los interesados, que á partir del 5 de junio de 1910, los fletes de ferrocarril, tanto por Importaciones como por Exportaciones, deberán ser pagados en Costa Rica en vez de en Europa. — W. E. MULLINS, Gerente General. — 2 de junio. 20v.

LA INDUSTRIA

FABRICA DE FIDEOS

DE MAFFIO & POLTRONIERI

LA MAS HIGIENICA

ju. 76 m.

PROVEEDORES

de la United Fruit Co.

y de los principales

almacenes

DE LA CAPITAL

—O—

25 varas al Noroeste del Mercado

Línea Hamburguesa-Americana Servicio Atlas

VAPORES CORREOS

ITINERARIO PARA ABRIL Y MAYO

Prins Joachim..... 11 de Abril	Prins Joachim..... 9 de mayo
Sibiria..... 18 —	Sibiria..... 16 —
Prins August Wilhelm 25 —	Prins August Wilhelm 23 —
Sarnia..... 2 — mayo	Sarnia..... 30 —

Esta es la vía más rápida para la exportación de café. El café consignado á nuestra Línea Atlas será entregado en Londres en el término de 21 á 25 días. HAY VAPOR cada dos semanas para Colón y cada semana para Kingston. Todos los vapores tienen CAMARERAS y MEDICOS. Para más detalles en las oficinas de

JOHN M. KEITH

En San José y Limón

The Royal Mail Steam Packet Company

(MALA REAL INGLESA)

De acuerdo con la Compañía del Ferrocarril al Atlantico, ponemos en conocimiento de los señores exportadores que la Línea Mala Real Inglesa será la única que á partir del día 5 del presente mes, podrá gozar de las ventajas del conocimiento directo—ó sea que el flete de ferrocarril, así como el flete Marítimo—sea pagadero en el puerto de destino, como ha sido el caso hasta ahora con las demás Compañías de Vapores.

Por lo tanto, los exportadores que quieran derivar esta ventaja deberán poner en sus guías de ferrocarril: «POR MALA REAL»—FLETE PAGADERO AL DESTINO.

San José, 4 de junio de 1910.

LYON HNOS. & CO., AGENTES GENERALES

CERVECERIA TRAUBE

Fábrica de Cerveza y Aguas Gaseosas

En esta fábrica, la más grande del país, se elaboran los siguientes artículos:

Cervezas

Negra "MARCA ESTRELLA"
LAGER BIER Doble
SENCILLA (Blanca y Negra)

Refrescos

CREAM SODA, Zarzaparrilla
Limonadas, Kola, Ginger Ale

Especialidad de la casa

KOLA DOBLE Y KOLA CHAM

Tintorería Peralta

AL SUR del COLEGIO de SEÑORITAS—
DE J. VICENTE PERALTA

Tintas vegetales sin ácidos
y el famoso negro alemán
— PRECIOS MODICOS —

Sin local para los oficios divinos

Paraiso. Por falta de materiales no tenemos todavía ni siquiera una ermita donde atender los oficios divinos. En cambio, en Cartago sobra la madera.

—Muchas personas hay en ésta que verdaderamente necesitan del socorro y á quienes no se les ha dado. Dichosa mente la visita de los Srs. Scaglietti y Keith remediará eso.

—El pueblo está satisfecho con el nuevo Jefe Político don José Solano y con el Médico del Pueblo doctor Hern. Ambas son personas activas — Corres ponsal.

De Poás

Junio 5 de 1910.—Según he visto, la Corte Suprema de Justicia, entre las alcaldías que ha indicado que se supriman, está la de esta villa. No deo de comprender que trata de imparcialidad el asunto de economías en su ramo; pero también juzgo que no ha tomado en cuenta al dar su informe que á este pueblo le hacen un perjuicio muy grande con suprimir la Alcaldía, amén del atraso en que quedaría el pueblo, que no se repondría ni en ocho años.

Al hacer el informe á que me refiero, debió la Corte tener presente que este cantón es muy grande en territorio y que por el lado Sur que colinda con el cantón central de Alajuela, que es posible sea de donde dependeremos, quedamos á dos leguas de aquella ciudad y para el lado Norte, que es para donde se extiende más el cantón, hay caseríos que quedan á cinco leguas del centro de Alajuela, y no es justo que estas pobres gentes tengan que estar yendo á Alajuela á asuntos de Alcaldía, de invierno y como se ponen los caminos, que puedo asegurar que en pocos cantones se ponen tan malos como en este con el gran movimiento de carretas que tiene con la capital en el comercio de dulce, que es la vida que tiene el pueblo.

Como se ve, este pueblo perdería mucho con esa supresión, para hacer una economía de 138 colonos; y si mis profecías no son muy descabelladas, perdería más el Gobierno con la venta de especies fiscales, porque, como antes de haber Alcaldía, todo el mundo dejará de asegurar sus fincas y abandonará sus asuntos judiciales por las dificultades para hacerlo.

Ahora, si el Gobierno quisiera hacer una verdadera justicia y economizar lo que pretende, antes de quitar la Alcaldía para economizar 138 colonos, por qué no suprime una maestra de escuela en el centro, una en San Rafael y las Agencias de Policía de San Rafael y la de Carrillo y dos plazas de Policía y tendría una economía de más de doscientos colonos y no se haría ningún daño á la buena administración del cantón de Poás, que es el más perjudicado de los indicados para suprimir alcaldías.

Ojalá el Soberano Congreso tome nota de todo esto y nos haga justicia.—ROLANBO

Enfermeras

en el Hospital de Sangre. Señoras y señoritas que hicieron gratuitamente ese servicio

Señoritas: Ester Durán, Emilia Calvo, Claudia Plza, María L. Varrionuevo, Elia Calvo, Anita Tristán, Nicolasa Tristán, Rosario Ferraz, Angela Trejos, Julia Pastor, Elena Brenes, Anita Ramírez, Ester Castro, Amalia Echandi, Nacida Orozco, Vitalia Madrigal, Estela Sánchez, Mercedes Castro, Rosario Brenes, Esmeralda Gómez, Julia Cordero, América Blanco, María L. Villalobos, Digna Casal, Amanda Gallardo, Anita Pacheco y Ester de Merzerville.

Señoras: Sara Casal v. de Quirós, Berta de Gomentz y Oliva de Núñez

Las mencionadas señoras y señoritas estuvieron permanentemente, tanto de día como de noche, en dicho hospital de sangre.

Folleto del Pfr. Castro

Acusamos recibo de un folleto titulado "Educación Nacional" y escrito por el Sr. profesor don Salomón Castro.

En él trata muy á fondo el Sr. Castro el problema de nuestra enseñanza, tanto primaria como segunda.

Recomendamos la lectura de esta obra y á la vez damos las gracias por el envío de ella.

VEASE LA 4a. PAGINA

El temblor

que destruyó á Cartago y un fenómeno extraordinario. Interesantes observaciones y datos curiosos. Informe que interesa. Lo que dice don Carlos Gagini

En el momento del terremoto del 4 de mayo último, algunas personas vieron una especie de bólido que se elevó sobre el frazú; otras me refirieron que habían percibido una fuerte claridad hacia el lado de la cordillera de Dota; unos individuos que navegaban en el golfo de Nicoya aseguran que presenciaron la caída del bólido en el mar; y por el río del Oro los vecinos quedaron sobrecogidos de espanto á la vista de una nube de fuego que avanzaba hacia ellos. Yo observé esa noche una claridad particular sobre la cordillera de Barba y una campesina que vive en la parte más alta me contó que al salir de su casa cuando ocurrió el temblor vió á su marido, que estaba en la calle, "como envuelto en llamas".

Nuestros hombres de ciencia no se han preocupado poco ni mucho de ese curioso fenómeno, que coincide con otros de la misma naturaleza observados en diversos lugares.

En el temblor de Provenza, el 11 de junio del año pasado, muchas personas, entre ellas algunos profesores, vieron levantarse del suelo grandes luminarias que formaron una especie de aurora boreal intermitente. La naturaleza eléctrica del fenómeno se comprobó con los pevaños luminosos que corrian á lo largo de los hilos telegráficos.

En el temblor ocurrido en Méjico en 1907 relámpagos repentinos iluminaron todo el cielo, y fenómenos luminosos acompañaron á los terremotos de Calabria en 1905, de Latabach en 1895, de Bélgica en 1878, etc. Durante el terremoto de Tacna en 1868 la población se llenó de espanto al ver una claridad deslumbradora que iluminó súbitamente todo el cielo.

"Los fenómenos eléctricos y los temblores de tierra—dice el profesor A. Brester—son de tal modo concomitantes, que en los países en donde tiembla mucho no es raro que las tormentas vayan precedidas de ruidos subterráneos."

La electricidad que se escapa de la corteza terrestre no produce únicamente fenómenos luminosos, sino también perturbaciones magnéticas, fisiológicas y atmosféricas. G. Planté, autor de la obra "La electricidad

considerada como una de las causas de los terremotos", refiere que en el de Niza en 1887 un soldado encargado de la correspondencia telegráfica recibió una fuerte conmoción eléctrica y la brújula se desvió 88 grados.

Las erupciones volcánicas van generalmente acompañadas de formidables descargas eléctricas á veces en forma de bolas. La tripulación de un navío que pasaba cerca del Krakatoa en erupción vió esos globos de fuego rodar con rapidez y desaparecer en el mar, á la vez que el buque se cubría de "fuegos de Santelmo".

En el terremoto de la Isla de Plata en Chile (1909) 36 sacudidas fueron acompañadas de relámpagos que iluminaron el cielo durante diez minutos; Frank T. Bullen observó un temblor submarino durante el cual apareció en el espacio una claridad vivísima; y en el temblor de Bretaña (Francia) la noche del 19 al 20 de marzo de este año, una fuerte sacudida sísmica fué precedida de una gran claridad azulada.

El profesor Brester termina su interesante estudio así: "Aunque las personas que han presenciado estos fenómenos—lejos de atribuir esa claridad á las materias radio-activas aprisionadas en la corteza terrestre y puestas en libertad por el sismo—"atribuyen ese resplandor á la explosión de un bólido aparecido casualmente en el momento del terremoto", es indudable que ese resplandor es un ejemplo más de la luminosidad eléctrica producida por las protuberancias solares y terrestres".

Supongo que don Anastasio Alfaro tendría al corriente de tan curioso fenómeno á los geólogos americanos. Y á propósito, ¿será cierto, como dijo "La Información", que dichos señores confirmaron lo que yo sostuve en mis artículos acerca de la naturaleza volcánica de los últimos terremotos? Esperemos el informe.

Un eminente geólogo italiano, en un artículo traducido por el doctor Zelaya, también confirma mi aserto de que el hipocentro de la actividad volcánica no estaba á mucha profundidad.

C. GAGINI

Heredia 14 de junio de 1910.

CONGRESO

CONSTITUCIONAL
Decretos.-Consejo Superior de Instrucción Pública. - Ley de Bancos.- Madera extranjera. - Se aprueba la ley.- Sesión de ayer

Presidió don Ezequiel Gutiérrez. Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

Se aprobó la forma de los decretos que adiciona el Presupuesto de la Secretaría de Justicia en ocho mil colonos y autoriza á la Municipalidad de Desamparados para negociar un empréstito para la construcción de la cañería de aquella villa.

Consejo de Instrucción Pública

—Se leyó un proyecto de ley emanado de la Secretaría de Instrucción Pública, que restablece el "Consejo de Instrucción Pública" compuesto de representantes de las facultades técnicas del país y del ministro del ramo ó delegados suyos, y fija las atribuciones de dicho consejo; se pasó á la comisión respectiva.

Se dió lectura á un proyecto del Ejecutivo que prohíbe la explotación de hule de los baldíos nacionales y reglamenta la de los de propiedad particular y la exportación de ese producto.

Reforma a la Ley de Bancos

Pérez Z.—Dice que la reforma en nada afecta al talón de oro; que mientras el principio de que los billetes son cambiables por oro, el sistema no sufre alteración alguna; que es un exceso de celo por el talón de oro el temor de que el aumento de la emisión de billetes le perjudique; cita en su apoyo las reglas bancarias que se observan en el Canadá, Francia, Inglaterra, Alemania, Bélgica y Suecia que permiten emisiones mayores al capital efectivo de los bancos de esos países; que en varios de ellos la emisión es ilimitada y que puede tenerse como un principio absoluto el de que la emisión puede superar al capital de los bancos sin peligro para el sistema monetario; que es un error creer que porque los bancos sólo tengan de reserva un cuarenta por ciento, sea ese el valor de los billetes que emitan; que esa reserva es lo que inmediatamente responde por el valor de los billetes, pero que tras ella está el capital de los bancos y que con tal de que esa reserva no baje de un 33 1/3 por ciento, es un país arreglado no hay peligro.

González.—Que no le satisface la explicación que ha dado el Sr. Pérez Zaledón; que ha llamado lo que se observa en Estados Unidos; que hay dos sistemas, uno de emisión ilimitada y otro como el nuestro, de pluralidad de bancos de emisión ilimitada; hace relación de la rebaja que ha venido sufriendo el tanto por ciento de la reserva desde que se emitió la ley de Bancos y que esto desmejora notablemente el crédito de los billetes; que el ejemplo nuestro en esta materia debe ser el sistema de Estados Unidos y que lo mejor es buscar otra solución al asunto para evitar el desprestigio de nuestro papel moneda.

Pérez Zaledón.—Se refiere al sistema bancario americano y hace presentes las diferencias que tiene con el nuestro.

Puesta á votación la moción del diputado González, en su primera parte, referente á que se sometan los arreglos que haga el Gobierno con los bancos á la aprobación de la Cámara, fué desechada.

Puesta á discusión la segunda parte de dicha moción para que la reserva metálica se eleve al cincuenta por ciento,

to, el diputado Sáenz la apoyó, diciendo que su voz y la de sus compañeros (los herederos) se había perdido en el desierto; que por tratarse de una nueva ley sobre la emisión bancaria, bien cabe el aumento de las reservas sin perjudicar derechos adquiridos; que los gobiernos pasados abusaron del crédito acaparando ellos los billetes de los bancos con perjuicio de los particulares.

Tinoco.—Apoya la moción y manifiesta que sus compañeros de comisión están en el mismo sentido.

Sáenz.—Da las gracias á Tinoco. Se aprobó la moción y el artículo á que se refiere.

Ley de importación de maderas y materiales para reconstruir Cartago

Otero.—Pregunta á Santos cuantas casas ha calculado que pueden construirse con la cantidad de madera que expresa su moción.

Santos.—Hasta doscientas según cálculos de ingenieros y de la Dirección de Obras Públicas.

Otero.—Pide á Santos eleve al doble la cantidad, pues doscientas casas es una cantidad muy pequeña.

Santos.—Le manifiesta que la reconstrucción de Cartago es una obra grande y se requiere tiempo. Cree que la cantidad que él fija es suficiente para las necesidades del momento y que aumentará más la cantidad de madera entonces si se le haría grave perjuicio á la industria del país.

Guido.—Manifiesta á Otero que con un millón ochocientos mil pies de madera, mas la madera utilizable que ha quedado en Cartago, se pueden construir trescientas casas. Solicita la opinión de Pérez Zaledón.

Pérez Z.—No puede por el momento contestar á Guido porque no tiene cálculos pero aprovecha la oportunidad para motivar su voto.

En resumen se limita á probar que esa exención aprovechará sólo á los pudientes, á los que con medios de capital puedan hacer pedidos de maderas para construir sus casas y que la muchedumbre desheredada y damnificada no sacará ninguna utilidad. Cree que no hay que perdonar los derechos de aduana á quienes pueden pagárselos y que lo percibido con esos derechos se dedique á hacer casitas á los pobres para regalarlas.

Jiménez (M. J.)—No trata de argumentar en pro del proyecto que se discute porque la opinión de los diputados está ya hecha. Da algunos datos para ilustrar la materia y prueba que las casas que se introducirán, no serán para magnates sino para gente pobre. Además, á los indigentes, la Junta de Socorros los protegerá, y al efecto, ya ha hecho un pedido de madera por valor de cincuenta mil dólares, para ocurrir á su abrigo. Así, pues, la ley no es para los magnates sino para los pobres, puesto que ellos serán los primeros beneficiados. Informa que en Cartago se está levantando un campamento de 120 habitaciones, sólo para pobres, y han pedido á San José hace días madera á la Intendencia y sólo un carro le han mandado porque no hay madera. Desde el día de la catástrofe hasta hoy, sólo han llegado á Cartago seis carros de madera y es porque el artículo está escaso y no hay en plaza y el que hay es malo.

Dice que ya se puede empezar á construir en Cartago puesto que lo limpiado abarca 12 ó 14 manzanas, la quinta parte de la ciudad.

Pérez Z.—No hace debate, hace defensa. No sabía, no adivinaba, no presumía que la Junta de Socorros hubiera hecho un tan fuerte pedido de madera para favorecer á los desvalidos. De suerte, pues, que retira su censura y celebra la noticia que al respecto le da el señor Jiménez y la aplaude. Su actitud no obedeció á mezquindad sino á una tendencia justiciera á favor de los desheredados. Concluye defendiendo la industria maderera, á los trabajadores que viven de su explotación.

Fué aprobado el proyecto en tercer debate.

Discusión detallada.
Artículo 1º.—De hoy en adelante quedará libre de pago de todo derecho aduanero, teatro y muelle la madera que se introduzca para la reconstrucción de la ciudad de Cartago y demás pueblos damnificados por los terremotos, hasta en cantidad de un millón ochocientos mil pies.

Bejarano.—Propone una redacción en el mismo sentido, pero generalizando. Fué aprobada.

González.—Propone un agregado facultando al Ejecutivo para extender la franquicia por igual cantidad, siempre que las necesidades así lo exijan. Esa facultad la tendrá hasta el 31 de diciembre de 1911.

Faerron.—Oritica á cierto número de diputados que siempre están censurando la delegación de facultades en el Ejecutivo y que de modo tan maniifiesto se contradicen.

Quiere una gota de agua para la moribunda industria nacional; propone que esa franquicia la extienda el Ejecutivo, siempre que se demuestre que no hay suficiente madera en el país para cubrir la necesidad.

Otero.—Mete á unos y á otros que no hayan fijado claramente las bases racionales para una discusión útil. Después explica por qué está con la ley y con la reforma de González.

González.—Se defiende de los cargos que le hizo Faerron.

Fué aprobado el agregado propuesto por González.

Montero.—Hay que evitar que los ricos importen esa madera en perjuicio de los pobres. Moción para que la madera que pida la Junta de Socorros ó el Ejecutivo para los pobres se compute á la cantidad fijada por el proyecto.

Fué aprobada.

Artículo 2º.—Libre introducción por cinco años de armazones de

hierro para construir, planchas de hierro galvanizado, sedazo perforado para tabiques, etc.

Mata Valle.—Pide se incluya las tejas, cartón fieltro y otros.

Rodríguez.—Se opone á la idea de Mata Valle porque ya propone artículos que son sólo para ricos.

Pérez Z.—Apoya con calor la moción de Mata Valle en cuanto al cartón fieltro que es magnífico en las construcciones para aislar el bierro y es por consiguiente una buena defensa contra el frío y el calor.

Rodríguez.—Que sólo le falta agregar á la extensión los cristales y cortinas sedas y arabescos para adornar las casas de los damulificados.

Vargas C.—Apoya la moción de Mata Valle y da explicaciones sobre el artículo á que se refiere la moción.

Pupo.—Apoya también la moción y cree indispensable como compañero obligado del sinc el cartón en referencia.

Montero.—Está de acuerdo con la moción.

Se aprobó la moción y el artículo respectivo.

A las 5 p m se levantó la sesión.

TEMBLORES

registrados en el Observatorio Nacional

DIA 15

A las 7 y 2 a. m., temblor de dos segundos de duración, dirección NE. á SO., intensidad I á II.

A las 9 y 29 a. m., temblor ondulatorio, de ocho segundos de duración, dirección NNE. á SSW., intensidad III.

A las 9 y 34 a. m., temblor ondulatorio, de diez segundos de duración, dirección NNE. á SSW., intensidad III.

A las 9 y 37 a. m., ondulatorio, duración un segundo, dirección NNE. á SSW., intensidad I.

Apuros

de un cirujano

En el momento de los temblores de ayer se encontraba entre la espada y la pared el doctor don Federico Zumbado.

El señor Zumbado operaba en ese acto á un enfermo, vecino de La Uruca, en el hospital de esta ciudad. El operado estaba dormido en ese momento, con el abdomen abierto y el intestino separado del estómago.

De manera que el doctor Zumbado y sus ayudantes no tuvieron más remedio que mirar las rajaduras de la sala de operaciones, oír el traquido, hacer de tripas corazón y seguir la labor.

La operación, que era delicadísima, pues consistió en cortar un pedazo de intestino que estaba obstruido, terminó con feliz éxito y entonces respiraron grueso cirujano y ayudantes.

Actitud de la compañía nacional

La compañía nacional de zarzuela y variedades ha empezado sus ensayos para dar unas cuantas funciones á beneficio de los damnificados por los temblores de Paraiso, Cartago y San José.

Su primera función será en la semana entrante, en el Variedades, donde seguirá actuando.

Que brado y herido

En la mañana de ayer trabajaba José Angel Guzmán Hidalgo, en calidad de albañil, en la reparación de una casa situada en los alrededores de la ciudad.

En esos momentos vino el primer temblor y por tratar de apearse ligeramente, se arrojó desde un andamio, de una altura de cuatro metros y medio, ocasionándose en la caída la fractura de una pierna y una herida en la frente, causada por un objeto de hierro.

El golpeado fué recogido en un coche y llevado á casa de su familia, en la cual un médico le practicó las primeras curas.

Medida

contra el robo de HULE

Hace tiempo que los vecinos de San Rafael y San Carlos se quejau del robo de hule en sus fincas.

Los huleros que se dedican á este fraudulento negocio, no se conforman con llevarse el producto de los hulars sino que no respetan las plantaciones jóvenes, picando los árboles antes de estar en sazón ó antes que cicatricen las heridas de una pica anterior.

Hasta ahora ha sido casi imposible aprehender á tales huleros debido principalmente á que pueden vender el fruto de su robo sin cuidado alguno.

Con el fin de poner coto á tal abuso, la Subsecretaría de Fomento presentó al Congreso el siguiente Proyecto de ley:

«Artículo 1º.—Queda prohibida la extracción de hule de los terrenos baldíos.

Artículo 2º.—Los propietarios de hulars naturales ó de plantaciones regulares de hule ó sus causahabientes no podrán negociar ninguna partida sin dar previo aviso á la autoridad política local; ésta otorgará una certificación de la legitimidad de la procedencia que deberá acompañar á toda carta de venta, la cual siendo indispensable en las transmisiones de hule, se presentará en la Aduana como documento necesario para el embarque.

Artículo 3º.—Toda negociación ó transmisión de la propiedad de hule que no se haga en la forma indicada en el artículo anterior será considerada como fraudulenta y castigada por la policía con el decomiso del hule y con una multa de 100 á 500 colonos.

Artículo 4º.—Toda contravención á lo dispuesto en los artículos 1º y 2º de esta ley será penada por la policía con el decomiso del hule y con una multa de 100 á 500 colonos.

Artículo 5º.—Derégase en lo referente á la explotación del hule el artículo 1º de la ley número 4 de 15 de noviembre de 1899.—Al Poder Ejecutivo.

Muertes

causadas por la tos ferina

A causa de la tos ferina han fallecido últimamente:

En Zipotlán de San Ramón, Filatefio Morera Sánchez, de tres meses de edad.

En Guadalupe de Cartago, Manuela Quesada Núñez, de cuatro meses.

En Santa Rosa de Santa Cruz de Guancaste, Mercedes Rosales Obando, de cuarenta y cinco días de edad.

En Tempate de Santa Cruz, Guancaste, Anastasio Contreras Rodríguez, de dos meses.

En la villa de Barba, José Gabriel Montero González, de tres meses.

En la villa de Santa Cruz, Agripina Viales Bustos, de once meses, y Simón Maximino Gómez Obando, de dos meses.

Bennett Rojas & Fernández

BANQUEROS

Verifican toda clase de operaciones bancarias y tratan á sus clientes con absoluta cordialidad

Capital pagado: ₡ 1.500.000-00

AGENCIA EN CARTAGO:

NICOLASCASASOLA ORTIZ

La recepcion de ayer

Discursos cruzados entre el señor Ministro alemán y el Sr. Presidente de la Republica

Ayer á las dos de la tarde fué recibida por el señor Presidente de la República el señor Barón von Buch, Ministro Plenipotenciario y Enviado Especial del Gobierno alemán ante el nuestro.

Estuvieron presentes en la recepción los señores Secretarios de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía, Guerra y Marina, el señor Secretario Particular del señor Presidente de la República, el señor Subsecretario de Instrucción Pública, Coronel Prestinary y los señores don Claudio Pacheco y don Francisco Giralt.

He aquí los discursos cruzados entre el señor Ministro alemán y el señor Presidente de la República.

Discurso del señor Ministro alemán

VUESTRA EXCELENCIA:

Tengo el honor de presentar á Vuestra Excelencia el autógrafo de su Majestad el Emperador de los alemanes, el Soberano señor, el cual da á conocer á Vuestro Excelencia que ha tenido la benevolencia de nombrarme su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la República de Costa Rica.

Es mi más vehemente aspiración con servar las buenas relaciones que ya desde largo tiempo existen entre nuestros dos países y si posible, hacerlas más íntimas.

Convenido estoy de que en ese intento encontraré el más extenso apoyo bajo el sabio Gobierno de Vuestro Excelencia y vuestros excelentes señores Ministros.

Fueron los deseos de mi Gobierno y los míos propios los que tuve el honor de expresar á Vuestro Excelencia en el momento en que este bello país estaba bajo el doloroso efecto de los terribles temblores, acontecimientos de la naturaleza.

Ojalá en breve tiempo se sobreponga á los rudos golpes del destino y gracies á la energía y buen tacto del señor Presidente, pueda otra vez florecer y prosperar.

Tengo al mismo tiempo el honor de presentar á V. E. un autógrafo más de su Majestad el Emperador que es informará del retiro del Enviado Imperial Conde von Schwerin.

Contestacion del señor Presidente de la Republica

SEÑOR MINISTRO:

He tenido la honra de recibir de Vuestro Excelencia la carta en que Su Magestad el Emperador de Alemania acredita á Vuestro Excelencia ante mi Gobierno con el alto carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Con tan plausible motivo, me es altamente satisfactorio significar á V. E. que nada será para mí tan grato como contribuir con mi esfuerzo á fin de que las relaciones de inteligencia y buena amistad que felizmente existen entre Costa Rica y el Imperio alemán, sean cada vez más estrechas y beneficiosas para ambos países.

Agradezco profundamente las manifestaciones de pesar que V. E. se sirve reiterar con motivo de los desastres que la naturaleza nos ha ocasionado.

El señor Conde von Schwerin, Enviado de Su Magestad el Emperador, cumplió á entera satisfacción del Gobierno de Costa Rica la grata misión de conservar y estrechar las relaciones existentes entre ambos países.

Sea bienvenido, señor Ministro, y que vuestra estadía en Costa Rica sea tan grata como provechosa á los muchos intereses de ambos países.

Pasada la recepción el señor Secretario Particular del señor Presidente y el edecán señor Pacheco, pasaron á la residencia del señor Ministro alemán, á ofrecerle una retreta en nombre del Gobierno.

El señor Ministro contestó que por razones de salud no la podía aceptar.

Quedó señalado el martes próximo para dar dicha retreta frente al Club Alemán.

Noticias del exterior

Bremen, 14.—Acontecieron dos graves colisiones á la altura de este puerto esta mañana, á causa de la espesa neblina. El vapor "Aljibe", cuya hoga (27) de la compañía acenera americana, y el vapor alemán "Madeline Rickmers", chocaron fuera de la rada. Ambos están averiados, pero pudieron regresar al puerto.

El vapor alemán "Deike Rickmers", hundió al vapor uruguayo "Manuel Cerro". Se salvó la tripulación.

Berlin, 14.—Varios millares de protestantes hicieron demostraciones en esta ayer y celebran mítines en Essen, Magdeburgo y demás ciudades, para denunciar la enciclica papal que condena á los reformadores religiosos y especialmente á Letero. Se adoptaron resoluciones pidiendo al Gobierno adopte una actitud firme. Los manifestantes adornaron con coronas las estatuas de Lutero.

San Petersburgo, 14.—Dice "El Betsch" que seis mil judíos fueron expulsados de Kieff, la mayor parte de ellos pobres. Muchos vagan por los alrededores completamente desamparados. Cada día se sacan de la ciudad nuevos grupos de los infelices.

Londres, 14.—Anuncia un despacho de Tanager para el "Times" que Raizuli ha sido nombrado gobernador de Alcazar con extensa jurisdicción en los alrededores.

Montreal, 14.—Se declaró un incendio en el Departamento de encuadernación del "Herald"; antes de llegar los bomberos cayó el piso superior, echando consigo sobre el edificio un inmenso aljibe.

Se han sacado de los escombros treinta y cinco cadáveres.

Los heridos pasan de cien.

New York, 14.—Todo está listo para la recepción de Roosevelt el sábado próximo.

Se espera que llegará á la estación de coarentena á las nueve, una hora antes que el Alcalde de ésta con su séquito. Varios Gobernadores de estado y los miembros de la asociación de veintidós de Roosevelt, llegarán á la estación de coarentena á bordo del guardacosta Androscoggin y varios pequeños vapores.

Roosevelt se trasladará del Androscoggin y su familia al Mansthan.

El Androscoggin encabezaría la parada acuática desde la calle 5a. á la 9a., regresando á la Battery. Roosevelt desembarcará y será recibido por el Alcalde.

La parada terrestre marchará por Broadway á Waverley, pasa de allí por la 5a avenida hasta la calle 59.

Habana, 14.—Falleció el muy popular patriota cubano Dr. don Fermín Valdez Domínguez. Se le prepara un imponente entierro.

En 1877 defendió á ocho estudiantes que fueron fusilados por haber profanado la tumba del capitán español Castañoz.

Nueva York, 14.—El aviador Hamilton salió de Governor Island esta mañana á las 7 y 30, llegando á Filadelfia á las 9 y 28 am. Saló de Filadelfia á las 11 y 30 am. Poé obligado á bajar en Elizabeth á las 12 y 58 pm., á causa del curodo de la máquina.

La distancia de Nueva York á Filadelfia es de 86 millas, de Filadelfia á Elizabeth 68 millas.

Nro Janeiro, 14.—Ha llegado á Manaus el Prefecto del territorio del Acre. Aviso de q. revolución estalló por todo el territorio. Los habitantes proclamaron la autonomía y ofrecióselle el mando de las tropas ó que si no se retirase dentro de 48 horas. Se retiró á Manaus donde espera órdenes del Gobierno.

Soldados sublevados

Los niños hambrientos en busca de comida.—Otras noticias

Cartago, 15 de junio.

Ayer tarde, á la hora de servir el rancho, un soldado tuvo un altercado con un cabo porque éste no lo dejó ponerse de primero.

Uno de los oficiales con su sable dió de cintarazos al soldado.

De aquí se originó una sublevación entre otros soldados, la cual pudo sofocar la policía.

A las horas de repartir el rancho á la tropa, se apiñan al rededor del mercado y cerca de la verja gran cantidad de niños hambrientos, de ambos sexos, pidiendo que comer.

El espectáculo es triste y lastimoso.

Dentro de pocos días tendremos establecido el servicio de tranvía de sangre para acarrear los escombros de las casas.

Ya empezó á llegar el material para ese servicio y en estos días empezarán su instalación.—Corresponsal.

Accidentes de los temblores de ayer

Debido á los temblores ocurridos en la mañana de ayer, hubo los siguientes accidentes:

En el Circo-Teatro salió levemente herido al ir huyendo, un niño.

En el Colegio de Señoritas resultó golperda, levemente, una de las alumnas de ese plantel.

En las demás escuelas salieron golpeados, pero sin ninguna consecuencia, varios maestros y alumnos.

El Gobierno dispuso suspender las clases por el día de ayer.

La Intendencia de Socorros compra maderas de buena calidad. Diríjanse propuestas á la oficina de San José.

Votaciones de la Sala Segunda de Apelaciones

Se revocó el auto de enjuiciamiento dictado por el Juez del Crimen de Limón contra Jesús Madriz Jiménez, indiciado en un hurto en daño de José Dolores Torres Malespín.

—Se confirmó el auto de prisión decretado por el juez del Crimen de Heredia contra Ciríaco Espinosa Mirandía, indiciado en el delito de lesión inferida á su hermano Pedro, de iguales apellidos, en San Rafael.

—Se confirmó el auto de enjuiciamiento dictado por el Juez Segundo del Crimen de San José contra Sebastián, Leonidas y Rafael Vázquez Sánchez, procesados en el delito de lesiones cometido en Ticufres del cantón de Moré en perjuicio de José María Avila Hernández.

Pablo Baudrit
Manuel Sáenz Gordero } Abogados

En el bufete de don Cleto González Viquez, costado Sur del Teatro Nacional. Mayo 25. 1 m.

Auxilios para las víctimas del terremoto

El señor Ministro de Relaciones Exteriores recibió ayer dos letras de cambio por valor de trescientos treinta y dólares y veintisiete centavos, una, y la otra de ciento doce dólares treinta y seis centavos, que don Federico S. de Tejada y don J. Padilla, de Guatemala, han enviado para socorrer á las víctimas del terremoto de Cartago.

LOS TEMBLORES de ayer

Cartago.—Antes de las siete de la mañana hubo un débil temblor, y al rededor de las diez tres, dos muy fuertes y el último débil. Entre los dos primeros de las diez hubo un intervalo como de siete minutos. Un poco antes de las 10 a. m., se oyó un pequeño retumbo. Todos los temblores de carácter ondulatorio, slutiéndose fuerte en toda la parte SO de Cartago hasta Tablón, de donde también tenemos noticias, provenientes del NE.

A las dos de la tarde y á las cinco y media hubo otros temblores, hay pánico en el vaciándolo.—Corresponsal.

San Pedro, Poás.—Hace días que con frecuencia erupción el Poás, pero hoy hizo una erupción precedida de dos temblores, como á las 8.30 a. m., cosa muy rara, pues jamás he observado en ésta un fenómeno igual. Los temblores no fueron fuertes pero la erupción sí fué bastante densa. Creo que no hay motivo de alarma.—Corresponsal.

En Alajuela y pueblos vecinos también se sintieron fuertes los temblores. No hubo daño personal ni material.

Lo mismo sucedió en Heredia, Barba, Santa Bárbara y otros lugares cercanos. En Heredia causó algunos daños en varias casas.

A 50 céntimos

A ese precio se ha puesto la segunda edición del Álbum CARTAGO con 28 vistas de la catástrofe del trágico 4 de mayo.

500 ejemplares se hallan de venta en Limón, donde los señores Marshall & McGuiness, y en San José en la nueva Imprenta del Comercio.

AVISOS DEL DIA

BUENA OCASION

Se ofrece un buen billar, de carambolas, con pizarras, paño nuevo y 21 tacos, á mitad de precio. Informes: Oficina de Agencias y Comisiones de Ernesto Ortiz. Junio 16. 10 v.

AVISOS ANTERIORES

BUENA OPORTUNIDAD

Don Francisco Cerna avisa á su clientela que le acaba de llegar manteca criolla de Nicaragua. Aprovechen la oportunidad porque el Gobierno de aquel país prohibió la exportación de víveres y por consiguiente, también la manteca. La venta la tiene establecida en su casa de habitación situada 300 varas al Sur de la Botica Francesa, frente á don Vicente Montero y pulpería La América. También tiene depósito en la Bolsa Mercantil, frente al Mercado.—Junio 14.

CONTRA TEMBLORES

Se alquila ó se vende una magnífica casa en Tres Ríos, situada á pocos metros de la estación. Consta de 8 grandes dormitorios, sala, comedor, cocina y amplios corredores. Tiene un lindo jardín frente á ella, baños de natación y aspersión, teléfono y luz eléctrica. Eo tenderse con el Doctor Durán ó Guillermo Tinoco. 8 v. Junio 7.

CRONICA

Pruébelo y lo verá

Si usted siente malestar des-

El choque de trenes de antenoche. Descuido de un conductor y un maquinista. Dos muertos y varios heridos

En la edición de ayer dimos cuenta del accidente ferroviario ocurrido antenoche entre Molin y Limón, del cual resultó muerto don Luis Fernández Güell, conductor de uno de los trenes y miembro de una de las principales familias del país.

El accidente, que consistió en un choque, se debe al descuido. He aquí lo que nos transmiten nuestros corresponsales:

Personal de los trenes

Limón 15.—1 p. m.—Anoche á las 7 y 30 p. m. tuvieron un encuentro las máquinas números 46 y 41. Dirigían dichas máquinas, los señores H. Malcolm y W. B. Scriver respectivamente.

El encuentro tuvo lugar entre milla una y Molin donde perecieron don Luis Fernández Güell y el fogonero de apellido Nisbett, resultando herido de gravedad el ingeniero Mr. Malcolm.

Parece que hay en el choque sucedido mucho descuido. Se están haciendo las averiguaciones del caso.—Corresponsal.

La responsabilidad

Limón 15.—3 p. m.—Las averiguaciones que se hacen ante el Juez del Crimen de esta ciudad, sobre el fuere acontecimiento ferroviario de antenoche, parecen ser los verdaderos responsables del hecho, el maquinista B. W. Scriver y el Conductor Mart Egan. Al efecto se han expedido las órdenes de captura respectivas de los presuntos delinquentes, Scriver y Egan los que se han fugado, y se cree fueron embarcados en el vapor Paraimina que salió anoche con rumbo á Puerto Barrios.—Corresponsal.

Otros informes

Hasta aquí lo que nos cuentan nuestros corresponsales. Lo que sigue es recogido de personas que llegaron de Limón, quienes lo hubieron de algunos empleados de los trenes que colisionaron.

Salida de Limón

A las cuatro de la tarde de antier entró en Limón un tren bananero del que era conductor el señor Fernández Güell.

Poco después recibió orden el señor Fernández de salir nuevamente á las 6 p. m. para la Línea Vieja con un tren bananero.

Este tren no salió á la hora indicada, sino á las 6.30 p. m. De manera que el choque fué á las 6.50 y no á las 7.30 como dice nuestro corresponsal. El tren número 89 salió, pues, con unos minutos de retraso.

Una advertencia

En la milla 4, no poco al Este de Molin, hay una caseta donde todo tren tiene que parar y en su registro que en ella hay anotar el conductor y el maquinista su paso por allí, donde á la vez deben cerciorarse si la línea está expedita.

El descuido

Pues bien, el tren que viajaba con rumbo al Este, manejado por el conductor Mr. Egan y el maquinista Mr. Scriver, no tenía esa formalidad y por lo tanto no tuvo oportunidad de cerciorarse si vendría algún otro.

En Camp one

Fué donde tuvo verificativo el choque de trenes, ó sea entre Molin Junction y la ciudad de Limón (como á 3 millas de ésta).

Luis Fernández Güell era conductor de tren número 89 que llevaba línea franca ó línea libre, al salir de Limón. Maquinista de este tren Mr. Malcolm.

Mr. Egan, en vez de ocupar la línea de Castro, ó en vez de esperar y hacer switch en Molin Junction, quiso llegar á la ciudad de Limón antes de que saliera el tren de Fernández Güell, quien tenía y contaba con la vía libre.

El tren de Mr. Egan era extra, de que era maquinista Mr. Scriver, por lo tanto traspaó el reglamento de ferrocarriles y es á él á quien debe culparse del desastroso choque de trenes del martes en la noche.

Momentos antes

de la partida del tren, Luis Fernández estuvo comiendo con su señora madre, doña Carmen y se despidió de ella y demás familia, con el cariño y la amabilidad que le eran ingéñitos.

En ninguno se presentó siquiera la sospecha fatídica del próximo fin trágico del apreciable Luis.

En el parque

de Limón se encontraban pocos minu-

tos después dispuestos á gozar en la retreta, los familiares de Luis, cuando fueron sorprendidos con la triste nueva que les dejó en un estado de horrorosa consternación.

A todo vapor

Por otra parte el tren número 89, á cargo del conductor señor Fernández Güell y el maquinista Mr. Malcolm, corría á todo vapor hacia el Oeste, sin cuidado alguno puesto que era dueño de la línea.

El señor Fernández viajaba en la máquina, haciendo las veces del maquinista, quien á su vez iba en el puesto del fogonero.

Este último iba parado frente á la puerta de la ornila.

El choque

Al llegar á una curva, poco acá del pantedón de Limón, se encontraron ambos trenes y no hubo tiempo de detenerlos, lo cual produjo el choque.

El personal del tren número 89 fué el que sufrió más

Muertos y heridos

El señor Fernández recibió en la ventanilla un golpe en la nuca, lo que probab'emente le causó la muerte instantánea. Además, se le hizo pedazos la pierna derecha y la izquierda se le despegó y fué lanzada fuera de la línea, encontrándose hoy

El maquinista Mr. Malcolm resultó con varias costillas y la columna vertebral quebradas. Su estado es grave.

Resultó muerto el fogonero de este tren, el que quedó prensado entre el tanque y la puerta de la hornilla.

También resultaron golpeados, pero no de gravedad, los brequeros de este tren.

Del otro tren solamente resultó con una pierna fracturada el maquinista Mr. Scriver. Los demás quedaron ile'sos.

Los lesionados fueron trasladados al Hospital de Limón.

Traslación del cadáver

El cadáver de don Luis Fernández fué trasladado ayer á esta capital en carro especial agregado al tren ordinario que vino de Limón.

Venían al cuidado de él sus hermanos don Víctor y don Federico Fernández Güell y don Rafael Orozco Castro.

En la estación del ferrocarril lo recibieron sus familiares y multitud de amigos.

El Sr. Fernández era conductor del Ferrocarril al Pacífico y hacía un mes trabajaba en el del Atlántico.

¿Quién era don Luis Fernández Güell?

Pertenecía á una de las más distinguidas familias de esta capital. Era hijo del General don Federico Fernández y de doña Carmen Güell. Fué durante mucho tiempo empleado del Ferrocarril al Pacífico y últimamente dejó el puesto que en esa empresa nacional ocupaba para aceptar el de conductor de trenes del Ferrocarril al Atlántico.

Luis era un hombre de intachable corrección y por su trato amable y correcto se captaba las simpatías de quienes lo conocían.

Joven y vigoroso, el trabajo era su compañero inseparable y las horas de reposo que tenía, las concretaba á su hogar, á su amante esposa doña Teresa Calleja y á sus tiernos hijos.

Por eso su muerte ha sido generalmente sentida.

Los huérfanos

Deja el señor Fernández Güell una viuda y dos niños de temprana edad, á quienes se había llegado hace poco tiempo á Limón donde eran objeto de sus cuidados solícitos, lo mismo que su señora madre y hermanos que á la sazón se hallaban en el puerto Atlántico.

El cadáver

completamente deforme, no se le habría podido reconocer la fisonomía, lo cual revela que sufrió fuertes golpes en la cara y cabeza.

El entierro

El entierro del señor Fernández se efectuará hoy á las diez de la mañana, saliendo el cortejo de la casa mortuoria.

EL NOTICIERO slente semejante desgracia y da su pésame á los dolientes, especialmente á las familias Fernández Güell y Callejas.

sabor de este preparado, que por no contener creosota, guayacol ni ninguna substancia irritante, jamás altera las vias digestivas y sus efectos curativos son siempre prontos y seguros."—Dr. Francisco A. Herrera, Lerdo, Dgo. México.

Escriba Ud.

Quando necesite algún trabajo urgente, escriba á la Imprenta del Comercio, donde se dedica gran atención á los encargos de provincias. A vuelta de correo sabe Ud. de su trabajo. Es la Imprenta rápida y más conveniente para los comerciantes de las provincias. Apartado 427, San José.

En "Everybody's Newstand" se puede comprar EL NOTICIERO y demás revistas del día. Limón, Siquirres, Cartago y San José.—Marshall y Mc. Guiness.

